



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de San José de Miranda

diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: SUCESIÓN INTESTADA CAUSANTE: CLAUDIA DELGADO SEPÚLVEDA O CLAUDIA DELGADO DE BARRERA

Recibido por parte del apoderado judicial de la demandante en el que manifiesta que (...) *hasta este momento llega mi actuación como mandatario judicial de la misma, por lo anterior queda en libertad de nombrar a quién bien quiera y pueda.*

Se le requiere para que informe si su manifestación hace referencia a la renuncia de poder en caso afirmativo dé aplicación a los contenidos del artículo 76 del C.G. del P.



NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Consejo Superior de la Judicatura
La Juez,
República de Colombia

MARITZA LUCIA OSPINO MENDOZA

Firmado Por:

Maritza Lucia Ospino Mendoza

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Jose De Miranda - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f888779e11bfc1b0d73772549d7e6689a2e00cfe13d896516e1f5f5be0ff227f**

Documento generado en 17/11/2023 05:46:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>